"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ayaviri, 19 de Febrero del 2019.

OFICIO MULTIPLE Nº 0005 - 2019–ME/GR-DREP/DUGEL–M/AGP/ECEU.

SEÑOR : DIRETOR (A) DE LAS II.EE. DE NIVEL INCIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRESENTE.-

ASUNTO :COMUNICA AFILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SISEVE

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos muy cordialmente y a la vez comunicarles que las Instituciones Educativas de la UGEL Melgar de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria deben de realizar la afiliación y actualización en la plataforma del SISEVE a su vez registrar en la afiliación y actualización al responsable de Convivencia Escolar de su Institución Educativa, teniendo en cuenta los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes" (Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU), información que se solicita a la brevedad posible o apersonarse a la UGEL Melgar, bajo responsabilidad funcional.

Las IIEE que tienen casos pendientes, deben de realizar los procesos de acciones de acuerdo a los procedimientos de la plataforma del SISEVE.

Sin otro particular renuevo las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno – DIRECCIÓN – MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR